

SALAMANCA

Edicto

Doña María Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 424/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra «Donkasa 10, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar las fincas hipotecadas que se dirán, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta, la primera el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad que figura a continuación de cada una de las fincas subastadas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 29 de julio de 1998, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5580, cuenta número 3697 0000 18 0424/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta, deberán consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal al deudor o deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de las fincas, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Fincas que se subastan

A) Finca número 1. Vivienda 1 de la planta baja del portal número 1. Garaje y trastero número 1. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con meseta, hueco de escalera y vivienda 3 del mismo portal y planta; derecha, entrando, con portal de número 1; a la izquierda, con rampa de acceso a la planta sótano, y fondo, con vial de nueva apertura inmediato a los terrenos de don Pablo Pérez Jiménez. Tiene como anejo inseparable el garaje y trastero situados en la planta sótano, señalados ambos con el número 1. La superficie total construida aproximada de la finca (con sus anejos) es de 123 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota: 1,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 2 de Salamanca al tomo 3.017, libro 130, folio 126, finca 8.589, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.900.000 pesetas.

B) Finca número 2. Vivienda 2 de la planta baja del portal número 1. Garaje y trastero número 2. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con portal de acceso, patio de luces y vivienda 3 del mismo portal y planta; derecha, entrando, con patio de luces y zona común de la urbanización; a la izquierda, con vial de nueva apertura inmediato a los terrenos de don Pablo Pérez Jiménez, y fondo, con viviendas números 2 y 1 de la misma planta del portal 2. Tiene como anejo inseparable el garaje y trastero situados en la planta sótano, señalados ambos con el número 2. La superficie total construida aproximada de la finca (con sus anejos) es de 122 metros 25 decímetros cuadrados. Cuota: 1,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 3.017, libro 130, folio 132, finca 8.590, inscripción segunda.

Valorada, a efecto de subasta, en 9.800.000 pesetas.

C) Finca número 15. Vivienda 2 de la planta baja del portal número 5. Garaje y trastero número 56. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con el portal de acceso, patio de luces y vivienda número 1 de la misma planta y portal; derecha, entrando, con portal de acceso y vial de nueva apertura inmediato a la parcela 1-R-1; a la izquierda, con patio de luces, vivienda número 1 de la misma planta y portal y zona de uso común de la urbanización, y fondo, con viviendas números 2 y 3 de la misma planta del portal número 4. Tiene como anejo inseparable el garaje y trastero situados en la planta sótano, señalados ambos con el número 56. La superficie total construida aproximada de la finca (con sus anejos) es de 122 metros 7 decímetros cuadrados. Cuota: 1,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 3.017, libro 130, folio 171, finca 8.603, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.800.000 pesetas.

D) Finca número 21. Vivienda 1 de la planta primera del portal número 2. Garaje y trastero número 18. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con patio de luces, meseta y vivienda número 4 de la misma planta del portal 4; derecha, entrando, con patio de luces y vivienda número 2 de la misma planta y portal; a la izquierda, con zona de uso común de la urbanización, y fondo, con vivienda número 3 de la misma planta del portal número 1. Tiene como anejo inseparable el garaje y trastero situados en la planta sótano, señalados ambos con el número 18. La superficie total construida aproximada de la finca (con sus anejos) es de 119 metros 3 decímetros cuadrados. Cuota: 1,48 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 3.017, libro 130, folio 189, finca 8.609, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.600.000 pesetas.

E) Finca número 22. Vivienda 2 de la planta primera del portal número 2. Garaje y trastero número 19. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con patio de luces, meseta y vivienda número 3 de la misma planta y portal; derecha, entrando, con vial de nueva apertura inmediato a los terrenos de don Pablo Pérez Jiménez; a la izquierda, con patio de luces y vivienda número 1 de la misma planta y portal, y fondo, con vivienda número 2 de la misma planta y portal número 2. Tiene como anejo inseparable el garaje y trastero situados en la planta sótano, señalados ambos con el número 19. La superficie total construida aproximada de la finca (con sus anejos) es de 119 metros 32 decímetros cuadrados. Cuota: 1,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca, al tomo 3.017, libro 130, folio 192, finca 8.610, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.600.000 pesetas.

G) Finca número 30. Vivienda 4 de la planta primera del portal número 4. Garaje y trastero número 47. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada,

con hueco de escalera, meseta, vivienda número 3 de la misma planta y portal y zona común de la urbanización; derecha, entrando, con hueco de escalera, vivienda número 1 de la misma planta y portal y patio de luces; izquierda, con zona de uso común de la urbanización, vivienda número 1 de la misma planta del portal número 2 y meseta de escalera del portal 2, y fondo, con meseta de escalera del portal 2, hueco de escalera del portal 2, patio de luces y vivienda número 1 de la misma planta del portal 3. Tiene como anejo inseparable el garaje y trastero situados en la planta sótano, señalados ambos con el número 47. La superficie total construida aproximada de la finca (con sus anejos) es de 159 metros 87 decímetros cuadrados. Cuota: 1,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 3.017, libro 130, folio 216, finca 8.618, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.300.000 pesetas.

H) Finca número 47. Vivienda 3 de la planta segunda del portal número 4. Garaje y trastero número 50. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con patio de luces, meseta y vivienda número 4 de la misma planta y portal; derecha, entrando, con zona de uso común de la urbanización; izquierda, con patio de luces y vivienda número 2 de la misma planta y portal, y fondo, con vivienda número 2 de la misma planta del portal número 2. Tiene como anejo inseparable el garaje y trastero situados en la planta sótano, señalados ambos con el número 50. La superficie total construida aproximada de la finca (con sus anejos) es de 115 metros 61 decímetros cuadrados. Cuota: 1,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 3.024, libro 131, folio 43, finca 8.635, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

I) Finca número 48. Vivienda 4 de la planta segunda del portal número 4. Garaje y trastero número 51. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con hueco de escalera, meseta, vivienda número 3 de la misma planta y portal y zona común de la urbanización; derecha, entrando, con hueco de escalera, vivienda número 1 de la misma planta y portal y patio de luces; izquierda, con zona de uso común de la urbanización, vivienda número 1 de la misma planta del portal número 2 y meseta de escalera del portal 2; y fondo, con meseta de escalera del portal 2, hueco de escalera del portal 2, patio de luces y vivienda número 1 de la misma planta del portal 3. Tiene como anejo inseparable el garaje y trastero situados en la planta sótano, señalados ambos con el número 51. La superficie total construida aproximada de la finca (con sus anejos) es de 159 metros 58 decímetros cuadrados. Cuota: 1,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca al tomo 3.024, libro 131, folio 46, finca 8.636, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.300.000 pesetas.

Y para general conocimiento expido y libro el presente en Salamanca a 5 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Carmen Vicente Jiménez.—15.964.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Salud Gómez Cid y don Lope Gómez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-0000-18-0066-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4. Dúplex tipo 4A, sito en término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Buenos, con fachada a la calle Guadalajara. Está situado cuarto, contando de izquierda a derecha, según se mira de frente desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida en planta baja de 47 metros cuadrados, y en planta alta de 41 metros cuadrados. Tiene un patio que ocupa una superficie de 7 metros cuadrados, y un jardín de 20 metros cuadrados. Está distribuida en planta baja: Porche, salón-comedor, cocina, dormitorio, lavadero y aseo, y en planta alta, paso, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda, según se entra a la vivienda: Frente, calle Guadalajara; derecha, entrando, dúplex número A5; izquierda, entrando, dúplex número A3, y fondo, bungaló 8B.

Finca registral número 19.992, libro 266 de Pinatar, folio 208 vuelto, inscripción tercera, Registro de la Propiedad número 2 de San Javier.

Tipo de subasta: 8.147.200 pesetas.

Dado en San Javier a 4 de marzo de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—15.907.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de don Manuel Jiménez Gómez contra don José Ramón Hoz Monrobe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993/0000/17/0056/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de rústica. Suerte de olivar llamada de las Cruces al sitio del Calvario, término de Bollullos de la Mitación. Tiene una superficie actual, después de varias segregaciones en ella practicadas, de 17.811 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 228, libro 18 de Bollullos de la Mitación, folio 118, finca número 664.

Valor: 8.905.500 pesetas.

2. Rústica. Suerte de tierra calma, llamada de las Cruces, término de Bollullos de la Mitación. Tiene una superficie actual, después de varias segregaciones en ella practicadas, de 3.349 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 272, libro 62 de Bollullos de la Mitación, folio 74, finca 2.878.

Valor: 3.349.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—15.944.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Jaime Fernández-Vivancos Romero y doña Justa Zafra Cañas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018022893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Departamento poniente en calle Prolongación Pablo Ruiz Picasso, sin número de gobierno, del término municipal de Salteras. Tiene 87 metros cuadrados, y un jardín de 108 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Prolongación Pablo Ruiz Picasso, a la que tiene puerta de acceso; por la derecha, entrando, con el departamento Levante, número 2, de la división horizontal; por la izquierda, finca originaria de doña Rosario Pérez, y por el fondo, con edificación de «Palsa», en camino de los Quemadales. Se compone de planta de semisótano, destinada a aparcamiento